

## La república romana; instituciones y características generales

- Ejercicios

---

I. Menciona las tres características generales más importantes que tenían las magistraturas en la república romana.

1.

---

---

2.

---

---

3.

---

---

II. Caracteriza a los siguientes grupos

PATRICIOS	PLEBEYOS

III. ¿Qué características tuvieron los enfrentamientos entre patricios y plebeyos del siglo V a.c y VI a.c ?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

IV. Completa la siguiente tabla de los funcionarios de la República romana.



<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>CARACTERÍSTICA</b>
CÓNSULES	
CENSORES	
DICTADOR	
EDILES	
PRETORES	

V. Completa la siguiente tabla de las instituciones de la República romana.

<b>INSTITUCIONES</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
	Era una institución de carácter vitalicio. Compuesta en un comienzo por trescientos patricios, quienes autorizaban las acciones de los cónsules, aconsejaban a los magistrados, controlaban la política exterior y las finanzas y aprobaban las resoluciones de los comicios.
	Elegían a los magistrados (cónsules, pretores, ediles y censores), sancionaban las leyes y atendían las apelaciones que hacían los ciudadanos. Estaban compuestos por los ciudadanos residentes en Roma: en sus inicios solo patricios, y con el tiempo también plebeyos.
	Representaban y defendían a los plebeyos. Podían oponerse a los proyectos de ley.

● Respuesta

I. Menciona las tres características generales más importantes que tenían las magistraturas en la república romana.

1. Era electivas, temporales y responsables, es decir que estaban sometidas a la ley
2. Eran gratuitas, pues no percibían sueldos
3. Eran colegiadas, esto es, compuestas por más de una persona.

II. Caracteriza a los siguientes grupos

PATRICIOS	PLEBEYOS
Constitúan una aristocracia hereditaria de terratenientes y tenían una serie de privilegios políticos y jurídicos y eran descendientes de los fundadores de Roma.	Eran un grupo formado por artesanos, campesinos y comerciantes, cuyos antepasados no habían sido fundadores de Roma y que, por lo tanto, no tenían los mismos derechos que los patricios.

III. ¿Qué características tuvieron los enfrentamientos entre patricios y plebeyos del siglo V a.c y VI a.c ?

Los patricios se vieron enfrentados a los plebeyos entre los siglos V a.c y VI a.c en una serie de revueltas con el fin de conseguir mayor participación política para los plebeyos. Consecuencia de ello fue la creación del cargo de tribuno de la plebe, una magistratura encargada de representar a los plebeyos ante los cónsules y el Senado; y la publicación de

la ley de las XII tablas, las primeras leyes escritas con las que contó Roma.

IV. Completa la siguiente tabla de los funcionarios de la República romana.



FUNCIONARIOS	CARACTERÍSTICA
CÓNSULES	Eran los máximos representantes del poder civil y militar. Convocaban y presidían la Asamblea. Duraban un año en su cargo y debían rendir cuenta de sus acciones al terminar su periodo.
CENSORES	Eran los encargados de realizar un censo cada cinco años para determinar la fortuna de los ciudadanos y dividirlos en clases.

DICTADOR	Era una magistratura extraordinaria en caso de guerra o crisis. Eran escogidos por los cónsules.
EDILES	Velaban por el orden público y vigilaban los mercados y los espectáculos.
PRETORES	Administraban la justicia en la ciudad.

V. Completa la siguiente tabla de las instituciones de la República romana.

INSTITUCIONES	CARACTERÍSTICAS
SENADO	Era una institución de carácter vitalicio. Compuesta en un comienzo por trescientos patricios, quienes autorizaban las acciones de los cónsules, aconsejaban a los magistrados, controlaban la política exterior y las finanzas y aprobaban las resoluciones de los comicios.
COMICIOS O ASAMBLEAS	Elegían a los magistrados (cónsules, pretores, ediles y censores), sancionaban las leyes y atendían las apelaciones que hacían los ciudadanos. Estaban compuestos por los ciudadanos residentes en Roma: en sus inicios solo patricios, y con el tiempo también plebeyos.

**TRIBUNOS DE LA PLEBE**

Representaban y defendían a los plebeyos. Podían oponerse a los proyectos de ley.